

Toluca de Lerdo, México, quince de abril de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 1º/REG/069/2016 y anexo presentados a las diecinueve horas con once minutos y veinticinco segundos del trece de abril del año en curso, por Martha Patricia Calva Camacho, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria para la calificación de la Elección de Delegados y Planillas de Consejos de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante el cual informa en cumplimiento a la resolución dictada en el presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria para la calificación de la Elección de Delegados y Planillas de Consejos de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el oficio y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y anexo de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

